



La Federación Navarra de gimnasia va a realizar el curso de entrenador 1º nivel de gimnasia artística, que incluye las modalidades femenina y masculina.

Los requisitos para poder realizarlo son:

- Tener 16 años cumplidos
- Estar en posesión del título de graduado en ESO o equivalente.
- Estar en posesión de licencia federativa nacional homologada por la RFEG en vigor para el año en curso.
- Certificado médico en el que conste no padecer impedimento físico para la práctica de la actividad física y la docencia.
- Superar las pruebas de acceso.

La carga horaria del mismo será de 340 horas, divididas en:

- carga horaria bloque específico.....145 horas
- carga horaria practicas.....150 horas
- carga horaria bloque común.....60 horas (online salvo 3 clases presenciales obligatorias)

BLOQUE ESPECÍFICO (APARATOS)

Del sábado 16 de julio al domingo 31 de julio (incluidos sábados y domingos) en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

BLOQUE COMÚN

La carga lectiva será de 60 horas y se realizará de manera online mediante la plataforma aulaceimd.navarra.es. Únicamente habrá 3 sesiones presenciales obligatorias que serán impartidas por el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD) del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Este bloque online se compone de 7 semanas de trabajo en la plataforma que dará comienzo en los meses de septiembre u octubre, pero dicha información del bloque común no os la podremos confirmar hasta que no se solicite y nos confirmen del Instituto Navarro de Deporte.

BLOQUE PRACTICO

150 HORAS que tienen que estar tuteladas por un entrenador nacional a lo largo de todo el curso

El 50% de las prácticas serán de observación

El 30% de colaboración

El 20% actuación supervisada.

PRECIO

El precio dependerá del número de alumnas: 8 alumnas o menos, no se hace; 9-11 alumnas, 800 euros; 12-14 alumnas 675 euros; 15 o más, 600 euros.

De momento hay interesadas 12 gimnastas y vamos a publicitar el curso en otras provincias, ya que sabemos que puede haber gente interesada.

No está incluido el precio de la licencia nacional de la Federación Española, que tiene un costo de 50€ si se tramita antes del 30 de junio Si se hace posterior a esta fecha el importe asciende a 100€ (**la licencia se tramitará cuando se confirme que el curso sigue adelante, dependiendo del nº de inscripciones**).

Una vez finalizado y aprobado el curso, se podrá solicitar una beca al Instituto Navarro de Deporte, dependiendo la concesión de ésta de los fondos de los que dispongan, no dependiendo nunca de la Federación Navarra de Gimnasia.

ANULACIÓN DE INSCRIPCIÓN

La Federación Navarra de Gimnasia se reserva el derecho de anular el curso en caso de que no se alcance el mínimo de alumnos/as necesario, en cuyo caso, se reembolsará el 100% del importe.

Bajo ninguna otra causa, se devolverá el importe de la preinscripción.

En caso de no superar la prueba de acceso se devolvería toda la cantidad aportada excepto 50€ que corresponde a los derechos de realización de la prueba de acceso.

Todas aquellas personas interesadas en la realización del curso deberán remitir a la Federación por e-mail a fng@fednavgimnasia.es el documento adjunto de prescripción y el justificante de la transferencia bancaria, antes del próximo 31 de mayo, para que la Federación tenga una idea aproximada de las personas interesadas y lo antes posible os confirmaremos y concretaremos el resto de información.

Este curso está sujeto a lo que se establece en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En consecuencia las personas que lo superen podrán obtener la equivalencia profesional o la correspondencia formativa con las enseñanzas deportivas de régimen especial una vez reconocida esta formación por el órgano competente en materia de deporte del Gobierno de Navarra. La obtención de estos beneficios está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

La Federación Navarra de Gimnasia, como promotora del curso, se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa contenida en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, a conservar la documentación que sea de aplicación y a adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación al Instituto Navarro de Deporte y Juventud. En este sentido la Federación Navarra de Gimnasia se declara responsable del incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.